



Ministerio de Desarrollo Social

Ministerio de Desarrollo Social

Montevideo, 13 SEP 2006

Visto: la solicitud formulada por el Instituto del Niño y Adolescente del Uruguay (INAU),-----

Resultando: I) que la misma solicita se declare de Interés Nacional la tercera edición del Campamento de la Paz 2006, el cual tendrá lugar en la Rural del Prado del 22 de octubre al 2 de noviembre de 2006;-----

II) que el mismo tiene como objetivo la participación de chicos y chicas que compartan los Objetivos del Milenio, para transmitirlos a sus comunidades, comprometiéndose a luchar por los mismos, entre los que se encuentran el respeto por la diversidad cultural y el desarrollo sostenido, así como la construcción de un mundo mas justo, equitativo, libre y pacifico;-----

Considerando: que es de interés para esta Administración la difusión entre los jóvenes de valores que contribuyan a la justicia, igualdad, libertad y a la paz en el mundo;-----

Atento: A lo precedentemente expuesto ;-----

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA
RESUELVE

Primero: Declárese de Interés Nacional la tercera edición del Campamento de la Paz 2006 que se realizará en la Rural del Prado entre el 22 de octubre y el 2 de noviembre de 2006.-

Segundo: Comuníquese, notifíquese etc...-

Dr. Tabaré Vázquez
Presidente de la República